



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

NO APTO PARA COTIZAR

EXPEDIENTE N°: 30910
"POUCH COBERTURA P/CÉDULA AUTOMOTOR"
LICITACIÓN PÚBLICA N° 523

FECHA: 03/08/2020 HORA: 11.00HS. Foja N°1

LA PRESENTACION EFECTUADA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Renglón n°	R/C	Descripción	Unidad	Cantidad	Exc%
1)	367705	POUCH COBERTURA P/CÉDULA AUTOMOTOR	Pieza	1.200.000	0.05%
2)	367706	POUCH COBERTURA P/CÉDULA AUTOMOTOR	Pieza	1.200.000	0.05%

SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE UN (1) ÚNICO SOBRE CONTENIENDO EL MISMO: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, LA OFERTA ECONÓMICA Y LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

-LOS OFERENTES DEBERÁN COMPLETAR Y REMITIR JUNTO CON SU OFERTA EL FORMULARIO QUE SURGE COMO PRODUCTO DEL DECRETO 202/2017 QUE SE ADJUNTA. EL MISMO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN (1) AÑO Y ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO.

-PARA GOZAR DE LA PREFERENCIA SOBRE BIENES DE ORIGEN NACIONAL ESTABLECIDA POR LA LEY DE COMPRE ARGENTINO Y DESARROLLO DE PROVEEDORES, LOS OFERENTES DEBERÁN ACOMPAÑAR EL FORMULARIO DE DDJJ DE CONTENIDO NACIONAL ADJUNTO (SEGÚN DETALLE EN CLÁUSULAS PARTICULARES)

PARA FIRMAS NACIONALES: LA FIRMA QUE RESULTE ADJUDICATARIA DE LA ORDEN DE COMPRA DEBERÁ ABONAR EL IMPUESTO A LOS SELLOS SOBRE EL VALOR NETO DE LA ORDEN DE COMPRA, A LA ALÍCUOTA DEL 1% Y SOPORTARLO A SU CARGO, PRESENTANDO COPIA DEL PAGO JUNTO CON EL ORIGINAL PARA SU VERIFICACIÓN.

PARA LAS FIRMAS DEL EXTERIOR: LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR SU OFERTA EN CONDICIÓN CIP VÍA AÉREA AEROPUERTO DE EZEIZA (INCOTERMS 2020).

NO APTO PARA COTIZAR

of \$P



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

NO APTO PARA COTIZAR

F 2 .

- LOS OFERENTES DEL EXTERIOR PODRÁN PRESENTAR SU OFERTA EN EL ANEXO N° III – PLANILLA DE COTIZACIÓN PARA EMPRESAS DEL EXTERIOR, O REPLICANDO EN FORMATO SIMILAR.
- LOS OFERENTES NACIONALES PODRÁN PRESENTAR SU OFERTA EN EL ANEXO IV, PLANILLA DE COTIZACIÓN PARA EMPRESAS NACIONALES O REPLICANDO EN FORMATO SIMILAR.

FORMA DE PAGO: 70 días de recibida la mercadería.

PLAZOS DE ENTREGA:

Renglón n° 1 – 01/09/2020 en S.E.C.M.

Renglón n° 2 – 01/11/2020 en S.E.C.M.

A tal efecto los plazos de entrega en el Aeropuerto de Ezeiza son:

Renglón n° 1 – 25/08/2020

Renglón n° 2 – 23/10/2020

LOS PLAZOS DE ENTREGA SE ENTENDERÁN CUMPLIDOS EN EL AEROPUERTO DE EZEIZA.

MANTENIMIENTO DE OFERTA: LAS OFERTAS PRESENTADAS SERÁN VÁLIDAS PARA SECM POR EL TÉRMINO DE 60 (SESENTA) DÍAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTARLA. SI EL OFERENTE NO MANIFESTARA EN FORMA FIRMADA SU VOLUNTAD DE NO RENOVAR LA OFERTA CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 10 (DIEZ) DÍAS CORRIDOS AL VENCIMIENTO DEL PLAZO, AQUÉLLA SE CONSIDERARÁ PRORROGADA AUTOMÁTICAMENTE POR UN LAPSO DE 30 (TREINTA) DÍAS CORRIDOS Y ASÍ SUCESIVAMENTE, SALVO DISPOSICIÓN EN CONTRARIO, HASTA UN PLAZO MÁXIMO DE 180 (CIENTO OCHENTA) DÍAS CORRIDOS.

IMPORTANTE: No se considerarán válidas aquellas ofertas que no se ajusten a las Especificaciones Técnicas del producto y los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

**** INTEGRAN EL PRESENTE PLIEGO: PEDIDO DE COTIZACIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CLÁUSULAS GENERALES, CLÁUSULAS PARTICULARES, ANEXOS I AL V Y DECLARACIÓN JURADA "DECRETO 202" ****

NO APTO PARA COTIZAR

cy yf A